



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 22 MAR 2018

VISTO:

El Expediente N° 9675/2018, por el que la Arquitecta SUSANA IRENE ROQUE (LEGAJO N° 29796), eleva renuncia a su cargo de revista condicionada a la obtención del Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Arquitecta ROQUE revista actualmente en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura III "A" de la carrera de Arquitectura.

Que de acuerdo al informe del Area de Personal, corresponde aceptar la renuncia a partir del 15/03/2018 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por la **Arquitecta SUSANA IRENE ROQUE (LEGAJO N° 29796)**, a su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura III "A" de la carrera de Arquitectura, a partir del 15 de Marzo de 2018 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 208-18